



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN TESORERIA MUNICIPAL

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>		NA	
ASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		ACC/01/CAT/2024			
ES LA INSCRIPCIÓN DE UN BIEN INMUEBLE EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 175 AL 184 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
DOCUMENTO OBTENER:		A		MANIFESTACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		NA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES UNA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS CIUDADANOS DE LA REPUBLICA, REGISTRARSE EN EL CATASTRO DE SU MUNICIPALIDAD MANIFESTANDO LA PROPIEDAD QUE EL MISMO CIUDADANO TENGA. LA INDUSTRIA, PROFESIÓN O TRABAJO DE LO QUE SUBSISTA, ASÍ COMO INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CIUDADANOS, EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINEN LAS LEYES.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD CON PLANO DESCRIPTIVO QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 182 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS PUEDE SER: (TESTIMONIO NOTARIAL, CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, CESION O DONACION, SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA, MANIFESTACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD RESPECTIVA Y EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE, ACTA DE ENTREGA, CUANDO SE TRATE DE INMUEBLES DE INTERES SOCIAL, CEDULA DE CONTRATACIÓN QUE EMITA LA DEPENDENCIA OFICIAL AUTORIZADA PARA LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, TÍTULO, CERTIFICADO O CESIÓN DE DERECHOS AGRARIOS, PARCELAR OS O COMUNES; ASÍ COMO LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL AGRARIO, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL)		SI		1		ARTICULO 182 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR		SI		1		POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
3. CARTA PODER EN DONDE EL PROPIETARIO O POSEEDOR AUTORIZA A OTRA PERSONA REALIZAR EL TRAMITE		SI		0			
4. SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES		SI		1			
5. CROQUIS DE LOCALIZACION Y DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS		SI		1			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS							
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD CON PLANO DESCRIPTIVO QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 182 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS PUEDE SER: (TESTIMONIO NOTARIAL, CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, CESION O DONACION, SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA,		SI		1		ARTICULO 182 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	



MANIFESTACION DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD RESPECTIVA Y EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE, ACTA DE ENTREGA, CUANDO SE TRATE DE INMUEBLES DE INTERES SOCIAL, CEDULA DE CONTRATACION QUE EMITA LA DEPENDENCIA OFICIAL AUTORIZADA PARA LA REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, TITULO, CERTIFICADO O CESION DE DERECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O COMUNES; ASI COMO LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL AGRARIO, INMATRICULACION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL)			POLITICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO
2. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR	SI	1	
3. CARTA PODER EN DONDE EL PROPIETARIO O POSEEDOR AUTORIZA A OTRA PERSONA REALIZAR EL TRAMITE	SI	0	
4. SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES	SI	1	
5. CROQUIS DE LOCALIZACION Y DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD CON PLANO DESCRIPTIVO QUE DE ACLERDO AL ARTICULO 182 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS PUEDE SER: (TESTIMONIO NOTARIAL, CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, CESION O DONACION, SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA, MANIFESTACION DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD RESPECTIVA Y EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE, ACTA DE ENTREGA, CUANDO SE TRATE DE INMUEBLES DE INTERES SOCIAL, CEDULA DE CONTRATACION QUE EMITA LA DEPENDENCIA OFICIAL AUTORIZADA PARA LA REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, TITULO, CERTIFICADO O CESION DE DERECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O COMUNES; ASI COMO LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL AGRARIO, INMATRICULACION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL)	SI	1	ARTICULO 182 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
2. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR	SI	1	
3. CARTA PODER EN DONDE EL PROPIETARIO O POSEEDOR AUTORIZA A OTRA PERSONA REALIZAR EL TRAMITE	SI	0	
4. SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES	SI	1	
5. CROQUIS DE LOCALIZACION Y DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS	SI	1	POLITICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

1.- ACUDIR A OFICINA CATASTRAL POR LOS FORMATOS
 2.- HACER EL LLENADO CORRESPONDIENTE DE LOS MISMOS
 3.- YA UNA VEZ REUNIDOS LOS REQUISITOS ACUDIR A LA OFICINA PARA UBICAR EN CARTOGRAFIA
 4.- ESPERAR DE 15 A 20 DIAS HABILES PARA RECIBIR SU MANIFESTACION

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA CINCO DÍAS HÁBILES

COSTO: \$ NO APLICA NO APLICA

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
----------------	-----------	---	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: NO APLICA

OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE QUE ACREDITE LA PROPIEDAD CON LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 182 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y QUE LA UBICACION GEOGRAFICA CATASTRAL TENGA COINCIDENCIA ESPACIAL CON EL DOCUMENTO Y CON LOS PREDIOS PREVIAMENTE MARCADOS EN CARTOGRAFIA CATASTRAL

APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA NO



TESORERIA			CATASTRO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO	NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	JILOTEPEC		
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS EXCEPTO DÍAS FESTIVOS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
761	73-4-01-16, 4-01-17, 4-00-22 Y 4-04-84	128	N/A	catastro@jilotepecmex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA				
DOMICILIO:	CALLE:	NA	NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:	NA	MUNICIPIO:	NA		
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA	NA	NA	NA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TENGO QUE UBICAR EL PREDIO EN ALGUNA PLATAFORMA DIGITAL?				
RESPUESTA:	SE TIENE QUE UBICAR EL PREDIO EN LA OFICINA DE CATASTRO, LA CUAL CUENTA CON LA CARTOGRAFIA CORRESPONDIENTE.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTO CUESTA OBTENER MI CLAVE CATASTRAL?				
RESPUESTA:	LA CLAVE CATASTRAL ES GRATUITA, SOLO SE COBRA SI SE REQUIERE UNA CERTIFICACIÓN DE LA MISMA (VER CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL)				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PUEDO HACER PARA QUE ME ASIGNEN UNA CLAVE CATASTRAL SI NO TENGO DOCUMENTOS DE PROPIEDAD?				
RESPUESTA:	NO SE PUEDE ASIGNAR CLAVE CATASTRAL SI NO SE TIENE DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, POR LO QUE EL SOLICITANTE DEBERÁ REALIZAR EL DOCUMENTO QUE SOPORTE A LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, CONSTANCIA DE NO ADEUDO PREDIAL, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL, CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO, CONSTANCIA DE APORTACIÓN DE MEJORAS, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE AGUA,					

<p>ELABORÓ:</p> <p>P.P. </p> <p>_____ LIC. ABIGAIL QUINTO NOGUEZ COORDINADORA DE CATASTRO</p>	<p>VISTO BUENO</p> <p>TESORERÍA</p> <p>C.F. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ TESORERO MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__13__ / __02__ / 2024__</p>
---	---	--